Florencia Caquetá, 29 de mayo de 2026

Señor
TC. REINALDO CORTES QUIMBAYA
Director de la Regional No. 06
Gerente del proyecto
Ciudad

ASUNTO: Evaluación Jurídica Final de la oferta dentro del Proceso de MC-128-CENACFLORENCIA-2026.

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de la propuesta, dentro del proceso del asunto, cuyo objeto a contratar es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDIOS INFECCIOSOS (CORTO PUNZANTES, ANATOMOPATOLÓGICOS, BIOSANITARIOS, FÁRMACOS VENCIDOS, RACTIVOS LÍQUIDOS QUÍMICOS, CONTENEDORES PRESURIZADOS, SÓLIDOS CONTAMINADOS CON QUÍMICOS, PILAS, LUMINARIAS, RAEES, TONNERS) GENERADOS EN EL LOTE NO. 01. ESM BAS 12 Y SUS SATELITES (BIMEJ, BICAZ, BASCN, BAEEV 19), Y EN EL LOTE NO. 02. ESM BAS 27 Y SUS SATELITES (BICAS, BAACA, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO REGIONAL 6 – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026". Con fundamento en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito indicar lo siguiente:

LOTE 1:

OFERENTE
INCINERADOS DEL HUILA S.A.S. E.S.P. (INCIHUILA S.A.S. E.S.P.) identificado con Nit. No. 813.005.241-0, representada legalmente por su suplente **YEFERSON CHAUX GIRON** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.802.670 expedida en Neiva (Huila). Dirección: Cll 11 No. 24-42 barrio 7 de agosto de Neiva Huila. Tel: 3183492463. Correo electrónico: contratacion@incihuila.com.co.

LOTE 2:

OFERENTE
INCINERADOS DEL HUILA S.A.S. E.S.P. (INCIHUILA S.A.S. E.S.P.) identificado con Nit. No. 813.005.241-0, representada legalmente por su suplente **YEFERSON CHAUX GIRON** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.802.670 expedida en Neiva (Huila). Dirección: Cll 11 No. 24-42 barrio 7 de agosto de Neiva Huila. Tel: 3183492463. Correo electrónico: contratacion@incihuila.com.co.

PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
INCINERADOS DEL HUILA S.A.S. E.S.P. (INCIHUILA S.A.S. E.S.P.) identificado	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**	3		
	-Calidad en que actúa el firmante		Representante Legal (Suplente)	

con Nit. No. 813.005.241-0, representada legalmente por su suplente **YEFERSON CHAUX GIRON** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.802.670 expedida en Neiva (Huila)	-Totalidad de las manifestaciones.		14	
	-Diligenciamiento		SI	
	-Firma del oferente		SI	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	10		
	-Fecha de expedición		19/05/2026	
	-Inscripción y/o Constitución		21/04/1999	
	-Actividad Económica y/o Objeto adecuado		SI	
	-Capacidad del Representante Legal, Persona Natural o Propietarios según corresponda		PLENAS	
	-Duración		INDEFINIDO	
	FORMULARIO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	2		
	- Diligenciamiento		SI	
	- Firma del oferente		SI	
	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	1		
	YEFERSON CHAUX GIRON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.802.670 expedida en Neiva (Huila)		SI	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4		
	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, según el tipo de sociedad comercial que acredite: (…) **Persona jurídica:** El oferente deberá allegar certificación debidamente firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal (cuando aplique), en la cual se certifique el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales de la Persona Jurídica (en los casos que aportes de seguridad social, ARL y parafiscales de la Persona Jurídica (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014); de los últimos tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso contractual donde se evidencie que se encuentre al día por este concepto.		SI	

	Dicha certificación, deberá venir acompañada de la copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.			
	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA	2		
	INCINERADOS DEL HUILA S.A.S. E.S.P. (INCIHUILA S.A.S. E.S.P.) identificado con Nit. No. 813.005.241-0.		Verificado por el comité evaluador	
	YEFERSON CHAUX GIRON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.802.670 expedida en Neiva (Huila)		Verificado por el comité evaluador	
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA	2		
	INCINERADOS DEL HUILA S.A.S. E.S.P. (INCIHUILA S.A.S. E.S.P.) identificado con Nit. No. 813.005.241-0.		Verificado por el comité evaluador	
	YEFERSON CHAUX GIRON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.802.670 expedida en Neiva (Huila)		Verificado por el comité evaluador	
	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	1		
	El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.		SI	
	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1		
	El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades.		SI	
	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	1		
	YEFERSON CHAUX GIRON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.802.670 expedida en Neiva (Huila)		Verificado por el comité evaluador	
	VERIFICACIÓN DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	1		
	YEFERSON CHAUX GIRON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.802.670 expedida en Neiva (Huila)		Verificado por el comité evaluador	
	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - LEY 1918 DE 2018	1		

	YEFERSON CHAUX GIRON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.802.670 expedida en Neiva (Huila)		Verificado por el comité evaluador	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 8 "REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES"	1		
	El proponente deberá adjuntar diligenciado el Formulario No. 8, donde exprese que no existe REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES de conformidad con el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, que modifica el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011		SI	
	DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD) FORMULARIO No. 8A o 8B			
	Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el documento idóneo, ajustado a las exigencias del artículo 7° de la Ley 80 de 93.	N/A		
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE "COMPROMISO ANTISOBORNO"	2		
	Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE ANTISOBORNO, que incorpora el documento.		SI	
	PACTO DE INTEGRIDAD	4		
	Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, el cual se suscribe con el adjudicatario, de conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional. Este formulario será objeto solo de verificación más no será habilitante de la propuesta		SI	
	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	1		
	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado"		SE VERIFICÓ POR EL COMITÉ EVALUADOR POR LA PAGINA https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/	

INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P.-INCIHUILA S.A.S. ESP

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 813005241 - 0
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Huila
Número de Matrícula
99292

Fecha de Matrícula
1999/12/21
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/12
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/04/17
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:44:25 PM horas del 28/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1003802670**
Apellidos y Nombres: **CHAUX GIRON JEFFERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/05/2026 06:46:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003802670** y Nombre: **JEFFERSON CHAUX GIRON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141096567** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1003802670 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 27 mayo 2026, 3:08 pm

VER PDF ACEPTAR

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:57:45 horas del 28/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003802670,** Apellidos y Nombres **CHAUX GIRON JEFFERSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MIN DEFENSA CENAC FLORENCIA**, con NIT **901540902-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 296968832

PIB 18:44:03 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEFFERSON CHAUX GIRON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003802670:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 296968686

PIB 18:42:43 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P. - INCIHUILA S.A.S. ESP identificado(a) con NIT número 8130052410:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de mayo de 2026, a las 18:43:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8130052410
Código de Verificación	81300524102605281843 17

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de mayo de 2026, a las 18:43:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1003802670
Código de Verificación	1003802670260528184351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

VERIFICACIÓN JURÍDICA FINAL

En atención a la verificación realizada por el Comité Jurídico Evaluador conforme a lo establecido en la invitación pública del proceso de MC-128–CENAC FLORENCIA-2026 cuyo objeto es ““PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDIOS INFECCIOSOS (CORTO PUNZANTES, ANATOMOPATOLÓGICOS, BIOSANITARIOS, FÁRMACOS VENCIDOS, RACTIVOS LÍQUIDOS QUÍMICOS, CONTENEDORES PRESURIZADOS, SÓLIDOS CONTAMINADOS CON QUÍMICOS, PILAS, LUMINARIAS, RAEES, TONNERS) GENERADOS EN EL LOTE NO. 01. ESM BAS 12 Y SUS SATELITES (BIMEJ, BICAZ, BASCN, BAEEV 19), Y EN EL LOTE NO. 02. ESM BAS 27 Y SUS SATELITES (BICAS, BAACA, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO REGIONAL 6 – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”, PARA LA VIGENCIA 2026”, este comité se permite concluir lo siguiente, frente al presente informe de evaluación:

OFERENTE	HABILITADO JURIDICAMENTE	NO HABILITADO JURIDICAMENTE	OBSERVACIONES
LOTE 1 Y LOTE 2: INCINERADOS DEL HUILA S.A.S. E.S.P. (INCIHUILA S.A.S. E.S.P.) identificado con Nit. No. 813.005.241-0, representada legalmente por su suplente **YEFERSON CHAUX GIRON** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.802.670 de Neiva (Huila).	X		

Cordialmente,

Original Firmado
ASJ. ANGIE VANESA RIVERA RAMIREZ
Comité jurídico evaluador